



RESOLUCION No. 0159-AD-81

Lima, 17 de Marzo de 1981

Visto, el expediente de registro N° 143 presentado por doña Julia Valderrama Negrón;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 2851 en su Artículo Vigésimo Primero otorga a las madres trabajadoras una hora diaria de descanso durante el período de lactancia, declarando que tal derecho es irrenunciable;

Que, es preciso atender a las necesidades de las trabajadoras del INRED, principalmente las que son de carácter general y su otorgamiento redunda en bienestar colectivo;

Que, para obtener el beneficio a que se refiere el primer considerando se deberá acreditar con la respectiva Partida de Nacimiento del lactante;

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- CONCEDER, en vía de regularización, a doña JULIA VALDERRAMA NEGRON, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Administración, una hora diaria de descanso para lactancia, a partir del 12 de Enero hasta el 26 de Noviembre de 1981.

Artículo 2° .- La Oficina Central de Administración a través de la Unidad de Personal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

UP.
MCL.
DGdeA.
dap.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO: Permiso para lactancia Sra. Ju
lia Valderrama Negrón.

INFORME N° 054-OAJ-81

12 MAR. 1981
384

AL SENOR JEFE DEL INRED

- 1.- Doña Julia Valderrama Negrón, Secretaria I, Grado V-3 de la Oficina Central de Administración solicita una hora diaria de descanso para lactancia.

Para el indicado efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Partida de Nacimiento de su hijo Ronald Augusto Valente Valderrama otorgada por los Registros del Estado Civil del Concejo Distrital de Jesús María y que acredita que está dentro del período de lactancia.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente, en vías de regularización, una hora diaria de descanso para lactancia a partir del 12 de enero y hasta el 26 de noviembre de 1981, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 2851.

Lima, 16 de marzo de 1981

Atentamente,

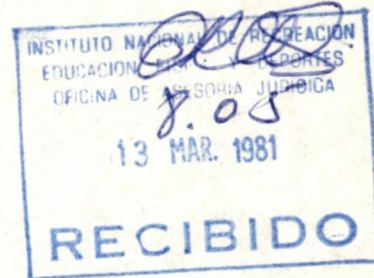
OAJ/81
TVM/emy
Exp. 143



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 046-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 062-UP-81
Asunto : Proy. de Res. concediendo en vía de regularización
descanso de una hora diaria para lactancia.
Fecha : Lima, 12 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle a su consideración un proyecto de resolución por el cual se concede en vía de regularización a doña Julia Valderrama Negrón, una hora diaria de descanso para lactancia, a partir del 12.1.81, hasta el 26 de Noviembre del presente año.

El proyecto arriba indicado esta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 062-UP-81
: Proy. de Res.
: Expd. 143 (094-OCA)



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

11 2 MAR. 1981

RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 062-UP-81

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Permiso de una hora diaria para lactancia -
Sra. Julia Valderrama Negrón.
FECHA : Lima, 11 de Marzo de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de permiso de una hora diaria de descanso para lactancia solicitada por doña JULIA VALDERRAMA NEGRON.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, a partir del 12 de Enero hasta el 26 de Noviembre de 1981.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp. 143

UP
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

P. Matucda
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS